

BASES LEGALES SORTEO WENEA – PROMOCIÓN CARWOW

I. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad organizadora de esta promoción es Wenea Mobile Energy S.L.U. (en adelante, “WENEA”), con domicilio social en Calle Acanto 22, planta 14, 28045, Madrid. Con CIF B88008099, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 37361, Folio 51, Hoja M666155. CARWOW SPANISH, S.L. (en adelante, “Carwow”) actúa como colaborador en la difusión de la promoción.

II. OBJETO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El próximo 18 de mayo, WENEA lanzará una promoción dirigida a dos segmentos diferenciados de la base de datos de Carwow:

1. Primer segmento: Los usuarios de este segmento recibirán un cupón de 30€, con una vigencia de 90 días a partir del 18 de mayo. Para obtenerlo, deberán reclamarlo a través de un formulario que encontrarán en la landing page accesible desde el propio correo electrónico enviado.
2. Segundo segmento: Usuarios interesados en cargadores de Home recibirán directamente una oferta de 100€ de descuento en la compra del cargador.

Cada usuario recibirá únicamente una de las dos comunicaciones, según su perfil. No habrá cruce entre segmentos.

III. DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción tendrá una duración de un mes, comenzando el 18 de mayo de 2025 y finalizando el 17 de junio de 2025, ambos inclusive. La promoción será válida en el territorio español.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que formen parte de la base de datos de Carwow y reciban la comunicación correspondiente según su perfil. Quedan excluidos los empleados de WENEA y Carwow, así como sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad y cualquier persona que participe en la creación o difusión de la promoción.

V. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

WENEA no se responsabiliza de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente promoción. Tampoco se hace responsable del uso que los participantes puedan hacer de los cupones o descuentos obtenidos. La empresa se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias imprevistas.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados es WENEA. Los datos personales recogidos se utilizarán exclusivamente para gestionar la promoción y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Asimismo, Carwow garantiza y se compromete, de conformidad con el art. 21 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), a:

- i) En el caso de clientes, informarles en su política de privacidad de que pueden recibir comunicaciones propias o de terceros relacionadas con productos y/o servicios inicialmente contratados.
- ii) En el caso de potenciales clientes, haber obtenido el consentimiento expreso para enviarles comunicaciones propias o de terceros.

VII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. En caso de manifestar la no aceptación de las mismas, el participante quedará automáticamente excluido.

VIII. NORMATIVA APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.